

TELEFONÍA E INTERNET,
nuevas facilidades de comunicación

telefonía e internet
telefonía e internet
telefonía e internet



Los sistemas de comunicación han vivido *una gran evolución* en los últimos años.



Algunas **AFIRMACIONES** sobre las **NUEVAS TECNOLOGÍAS**

- ✓ **El ser humano vive en sociedad y necesita comunicarse.**

Esta necesidad le ha hecho buscar instrumentos, cada vez más sofisticados, que faciliten el proceso comunicativo.

Los nuevos medios de comunicación han sustituido las formas tradicionales de relación, creando **nuevas formas de interacción humana**.

- ✓ **La evolución de las nuevas tecnologías ha sido muy rápida.**

Las nuevas tecnologías se han instaurado en nuestros hábitos de vida casi sin darnos cuenta y se han convertido en aparatos imprescindibles para nuestro día a día.



Sabías que...

...el primer teléfono del Estado Español se instaló en el año 1880. Un siglo más tarde, en el año 1983, se comercializó el primer teléfono móvil y la primera conexión oficial a Internet ocurrió en el año 1990.

La rápida evolución de las tecnologías ha superado muchas veces a los conocimientos de las personas.

- ✓ **La TECNOLOGÍA ha sido el instrumento para el avance de la humanidad.**

La Tecnología de los Sistemas de Información y de Comunicación **crece paralela a las necesidades de las sociedades desarrolladas**.

Però este desarrollo tecnológico **no evoluciona de igual manera en todos los lugares y crea grandes desigualdades sociales y económicas**.



Sabías que...

...los países en desarrollo siguen estando muy por detrás de los países desarrollados en cuanto a la adopción de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación. La telefonía móvil es la única tecnología cuyo uso sí se ha triplicado en estos países en los últimos cinco años.

“Informe sobre la Economía de la Información 2007-2008”, Conferencia de la ONU para el Comercio y el Desarrollo, UNCTAD



Es difícil hablar de la expansión de Internet en países donde la mayor parte de la población no tiene todavía acceso a energía eléctrica y cuya población está constituida mayoritariamente por individuos analfabetos o semianalfabetos.

✓ Las nuevas tecnologías ayudan a reducir el impacto medioambiental.

Ayudan a reducir transporte, puntos de venta... lo cual permite desarrollar formas comerciales menos contaminantes.

No obstante, también nos hace adaptar nuevos valores y nuevos hábitos que nos pueden hacer olvidar nuestras necesidades reales y **promover una producción masiva con consecuencias negativas tanto a nivel social como medioambiental.**

✓ Las nuevas tecnologías nos permiten disponer de una mayor oferta de servicios y productos.

Pero también facilitan **EL AUMENTO DE NUESTRO NIVEL DE CONSUMO.**



A veces, en este rápido proceso de evolución tecnológica no hay tiempo para ponerse al día de todas las características y funciones de los nuevos productos. Esto, a menudo, provoca un **consumo influenciado más por la novedad y el capricho que por necesidad.**

✓ La aparición de las nuevas tecnologías nos hace la vida más cómoda.

Así nos lo transmiten **la publicidad y las modas.**

NOS DICTAN que para trabajar, viajar en coche e, incluso, para salir a la calle, para estar con nuestras amistades... necesitamos las tecnologías.

No debemos olvidar que **estas facilidades no deben hacer sombra a nuestras necesidades reales.**

El efecto positivo de las nuevas tecnologías se consigue gracias a un **USO RESPONSABLE Y CRÍTICO.**



¿Tienes **RESPUESTA** para estas preguntas?

- ¿He reflexionado en alguna ocasión sobre las grandes diferencias entre países en la evolución de las tecnologías?
- ¿Sería posible avanzar y evolucionar juntos?
- ¿Considero que todas las tecnologías de las que diariamente hacemos uso son totalmente necesarias?
- ¿Es posible aprovecharnos de las oportunidades que nos ofrecen las nuevas tecnologías haciendo, al mismo tiempo, un uso responsable y crítico de las mismas?
- ¿Mantengo una actitud respetuosa con el medio ambiente a la hora de desechar residuos electrónicos? ¿Los deposito en el lugar adecuado?

Algunas frases nos ayudan a pensar al respecto...

**NO OLVIDES QUE
el derecho a evolucionar y avanzar para mejorar no tiene patria,
es derecho de toda Humanidad.**

“Mil cosas avanzan. Novecientas noventa y nueve retroceden. Esto es el progreso.”

Henry F. Amiel

Se tienen menos necesidades cuanto más se sienten las ajenas.

Doris Lessing

Civilizar a un pueblo no es otra cosa que hacerle sentir nuevas necesidades.

André Gide

Hacer UN USO RESPONSABLE DE LOS AVANCES TECNOLÓGICOS IMPLICA:

- * **Reflexionar** antes de adquirir.
- * Basarse en **necesidades reales** y no en una moda.
- * **Analizar las diferentes ofertas** del mercado y elegir la que se adapte mejor a las necesidades reales.
- * **Reducir el gasto.**
- * **Limitar su uso.**
- * **Evitar riesgos.**

La TELEFONÍA MÓVIL se instala en nuestros hábitos de consumo y en nuestra ECONOMÍA. Protejamos el BOLSILLO



Sabías que...

...el teléfono móvil es uno de los artículos más adquiridos hoy día, seguido por el ordenador.

“Estudio sobre hábitos de compra de productos electrónicos, móviles y ordenadores”, Gobierno Vasco, 2008

- A la hora de elegir un teléfono móvil ten en cuenta que **AL POCO TIEMPO TODOS QUEDAN OBSOLETOS.**
- Usa el móvil **SÓLO CUANDO SEA NECESARIO.**
- **NO** mantengas **CONVERSACIONES LARGAS** sin necesidad.
- Llama dentro de la **FRANJA HORARIA MÁS BARATA** contratada.
- Se trata de un artículo a tu servicio y por tanto, su uso debe responder fácilmente a tus necesidades.

Elige teléfono MÓVIL DE TARJETA O CONTRATO en función del uso que le vayas a dar:

- ▶ **TARJETA:** Para poco uso y si sólo se quiere estar localizable. (El precio de las llamadas es más caro pero no se paga cuota de conexión ni mensualidades).
- ▶ **CONTRATO:** Si se va a dar uso habitual.

Existen numerosas modalidades de contrato. No obstante, antes de contratar, **COMPARA LAS OFERTAS:**

- **Elige aquella que más te convenga** porque se adapta a tus necesidades y a tu economía.
- **Ten en cuenta en qué horarios vas a utilizar** más los servicios que contrates.

Exige el **CONTRATO** siempre y **POR ESCRITO**.

- **Léelo detenidamente.**
- **Resuelve todas las dudas que tengas.**
- **Guarda y conserva el contrato y la publicidad.** Tiene validez legal en caso de reclamación.

El contrato deberá cumplir una serie de premisas (Ley 44/2006, de 29 de diciembre, de *Mejora de la Protección de los Consumidores y Usuarios*), para que, si decidimos **DARNOS DE BAJA**, este proceso no sea dificultoso.

- **Información clara sobre el proceso de darse de baja.** Para que quede constancia de la solicitud de baja lo más recomendable es el correo certificado, el fax o burofax y el correo electrónico. Si se realiza la solicitud de baja vía telefónica, **no hay que olvidar pedir y anotar el número de referencia** de la solicitud. Nos servirá de comprobante si tenemos algún problema.
- **Posibilidad de darse de baja en cualquier momento.**
- **Penalizaciones no abusivas por baja anticipada.**



Sabías que...

...en el caso de existencia de cláusula de permanencia, la **penalización ha de cobrarse de forma proporcional** al tiempo que falte para que finalice el plazo establecido en el contrato.

La **FACTURA**, un medio para controlar el gasto

Cuando a finales de cada mes nos llega la factura de nuestra operadora de telecomunicaciones nos preguntamos:

¿cómo es posible que hayamos gastado tanto este mes?

La mayor parte de las veces hacemos **un uso excesivo e innecesario.**

✓ Revisa la factura

Esto permitirá reflexionar sobre el gasto realizado y barajar la opción de cambiar la modalidad de contrato, si fuera necesario.

✓ ¡Cuidado con los servicios de tarificación adicional! Servicios telefónicos de tarifa superior.



Números de tarificación adicional:

803	<i>Servicios exclusivos para personas adultas.</i>
806	<i>Servicios de ocio y entretenimiento.</i>
807	<i>Servicios profesionales (abogados/as, psicólogos/as, médicos/as...).</i>
907	<i>Son teléfonos a los que se accede a través de Internet.</i>

- Los **servicios dirigidos a personas adultas** no podrán superar los 30 minutos de duración, por lo que la llamada se cortará automáticamente si llega a ese límite.
- En el caso de **servicios dirigidos a menores**, las empresas prestadoras del servicio deberán tener constancia de que se tiene consentimiento de sus tutores o tutoras. Y no podrán superar los 8 minutos de duración.
- En la factura deberá aparecer de manera independientemente el coste de este tipo de llamadas.

Tenemos la opción de solicitar LA INHABILITACIÓN DE LLAMADAS CON TARIFICACIÓN ADICIONAL.

En este caso la compañía operadora deberá proceder a realizar la desconexión solicitada en un plazo máximo de 10 días. Si no se realiza en ese plazo, los costes del servicio cuya desconexión se solicita serán a cargo de la operadora.

La Comisión de Supervisión de Servicios de Tarificación Adicional (C.S.S.T.A.) vela por el cumplimiento del Código de Conducta para la prestación de servicios de tarificación adicional.

Para más información:

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Consejos, asesores y comisiones
www.mityc.es

✓ ¡Ojo con los SMS Premium!

Servicios de SMS para participar en concursos, para descargar melodías, logos, salvapantallas... con un coste mayor al de un SMS ordinario.

SI EL 1 ^{er} N ^o COMIENZA POR:	PRECIO	La empresa prestadora deberá enviar mensaje gratuito con la siguiente información:
2	$\leq 1,2 \text{ €}$	Identidad de la empresa proveedora, tipo de servicio y precio.
3	$1,2 < \text{precio} \leq 6 \text{ €}$	Identidad de la empresa proveedora, tipo de servicio, precio e invitación a confirmar el servicio.
79	$\leq 1,2 \text{ €}$	
99	$\leq 6 \text{ €}$	

* En el caso de votaciones, concursos... (en definitiva, donde no se solicita el envío de un determinado contenido) la empresa prestadora deberá enviar un mensaje gratuito informando sobre el resultado de la actuación solicitada.

Las empresas prestadoras de estos servicios, en general, deberán:

- No exigir el envío de 2 o más mensajes consecutivos para solicitar el servicio.
- No enviar mensajes sucesivos no solicitados.
- Habilitar procedimientos sencillos para darse de baja.

Tenemos derecho a desconectarnos de estos servicios en cualquier momento, previa solicitud a la empresa operadora.

PARA RESOLVER UN CONFLICTO con una compañía operadora de telefonía:

1. Servicio de atención al cliente del propio operador

Si no se consigue resolver el conflicto a través de este servicio, se presentará ante el mismo la correspondiente reclamación en un plazo máximo de 1 MES desde el momento en que sucede el conflicto.

No olvidar recoger el n.º de expediente de la reclamación

Si en 1 MES no se recibe contestación o la respuesta de la operadora no nos es satisfactoria, podemos acudir a:

2. OMICs, Delegaciones Territoriales de Consumo y Asociaciones de Personas Consumidoras y Usuarías

Estas entidades intentarán, a través de la MEDIACIÓN, poner de acuerdo a las partes. En el caso de que ésta no nos sea satisfactoria, se podrá reclamar en el plazo de 3 MESES desde la respuesta de la operadora ante:

3. Sistema Arbitral de Consumo

4. SETSI (Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información)

www.mityc.es/Telecomunicaciones/

Para más información sobre consultas y reclamaciones:

Dirección de Consumo y Seguridad Industrial del Gobierno Vasco

www.kontsumo.net

Un USO RESPONSABLE de teléfonos y ordenadores también tiene CONEXION con la SALUD

Evita hablar a través del móvil cuando conduces y
RECUERDA QUE

la Ley PROHÍBE el uso del teléfono móvil mientras se conduce.



La opción "manos libres" está permitida pero sigue suponiendo un riesgo en la conducción, puesto que está comprobado que la capacidad de concentración disminuye y que, por tanto, aumenta el riesgo de cometer infracciones y de accidente.



Sabías que...

...hablar por el móvil durante la conducción puede aumentar entre **5 y 10 veces** la posibilidad de sufrir un accidente de tráfico.

Comisariado Europeo del Automóvil, CEA

- ▶ **LAS EMISIONES DE LOS TELÉFONOS MÓVILES** pueden llegar a producir interferencias en equipos electrónicos de alta intensidad. **Respetar las solicitudes de desconexión en aviones y hospitales especialmente.**
- ▶ **Hay que evitar dejar el teléfono móvil encendido a la noche** si no se esperan llamadas. Mientras está en espera también emite emisiones radioeléctricas.

- ▶ **Utiliza el móvil cuando haya buena cobertura.** Cuanto menor sea la distancia, menor es la potencia que ambos deben emitir y por tanto, menor es también la exposición a emisiones radioeléctricas.

Para más información:

Ministerio de Ciencia y Tecnología

Servicio de información de instalaciones radioeléctricas y niveles de exposición

www.mityc.es



- ▶ **Compra MONITORES de pantalla con calidad y con filtro protector.** El parpadeo de una imagen produce cansancio ocular y dolor de cabeza.
- ▶ **Sitúa el TECLADO a la misma altura que el ordenador.** Evitarás malas posturas.
- ▶ **No utilices el ordenador en caso de TORMENTA ELÉCTRICA.** Podría producirse una descarga.
- ▶ Para evitar problemas posturales o de vista **EVITA ESTAR MUCHO TIEMPO seguido frente a la pantalla del ordenador.** Tras 45 minutos, es conveniente descansar.
- ▶ Procura **no meter objetos por las aberturas de sus componentes.** Podría producirse un incendio o un cortocircuito.
- ▶ En caso de avería, lo mejor es avisar a un servicio técnico. Si se llega a manipular el interior del ordenador, **no olvides desconectarlo antes de la red eléctrica y dejar que los componentes se enfríen.**

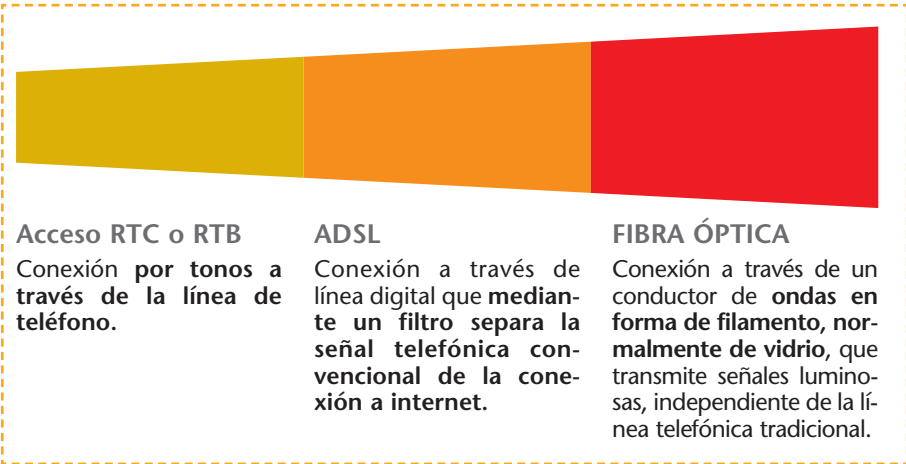
INTERNET, una NUEVA FORMA DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN



Internet ofrece infinitas oportunidades para comunicarse, relacionarse, comprar, compartir información...

Las operadoras ofrecen diferentes formas de acceso a Internet, con diferentes velocidades de acceso y diferentes tarifas.

Formas más habituales de acceso a internet



* Las velocidades de conexión pueden variar dependiendo de lo ofertado o contratado con la empresa proveedora del servicio. En conexiones mediante ADSL, la velocidad de descarga de datos que se oferta suele ser mayor que la de subida.

INFÓRMATE BIEN
y selecciona la que más se acerque
a tus necesidades e intereses.

Forma novedosa de acceso a Internet

A TRAVÉS DEL TELÉFONO MÓVIL



Una forma especial de acceso a Internet

A TRAVÉS DE SATELITE MÓVIL

Es común en lugares donde no disponen de acceso por cable o ADSL, como por ejemplo en zonas rurales.

Si se descarga o envía datos vía satélite.

Si el envío es por línea tradicional.

Ante todo, a la hora de decidir **CONTRATAR** alguno de estos servicios es necesario **VALORAR**:

- Nuestra **NECESIDAD** de este servicio,
- el **USO** que le vamos a dar,
- los posibles **HORARIOS DE UTILIZACIÓN**
- y las **TARIFAS** ofertadas.

Con **PRECAUCIÓN**, MEJOR CONEXIÓN

Esta **NUEVA FORMA DE COMUNICACIÓN** también supone **NUEVOS RIESGOS Y NUEVOS FRAUDES**
Aprende a identificarlos y a evitarlos

Ante todo, protege tus **DATOS PERSONALES**

En **INTERNET** fluctúan gran cantidad de datos personales cuando:

- *Nos registramos en una página Web.*
- *Hacemos compras a través de la Red.*
- *Contratamos un servicio.*
- *Utilizamos chats o páginas de contacto, etc.*

Debemos extremar las precauciones

- * **NO PROPORCIONES DATOS PERSONALES** a personas desconocidas. Y menos si se trata de un foro abierto.
- * Comparte datos de carácter personal **EXCLUSIVAMENTE** en aquellos sitios que cuenten con **PROTOCOLOS SEGUROS**. Asegúrate de que el sitio Web dispone de política de privacidad y que se facilita la identidad y dirección de la persona o entidad responsable y la finalidad para la que se recaban los datos.
- * Ofrece únicamente los **DATOS ESTRICTAMENTE NECESARIOS**.
- * Elige **CONTRASEÑAS** con números y letras. Las más seguras son aquellas que te ofrecen automáticamente, ya que son más difíciles de deducir. No está de más cambiarlas periódicamente. Y sobre todo, **NUNCA** se las facilites a nadie.

La **Agencia Española de Protección de Datos**, con el fin de contribuir a ir generando una cultura de la protección de datos en el ámbito de la Sociedad de la Información a través de Internet, ha elaborado una

serie de RECOMENDACIONES en las que se analizan los principales riesgos que hoy día aparecen en la Red, y se enumeran algunas instrucciones para tratar de prevenir sus efectos.

www.agpd.es

También la **Agencia Vasca de Protección de Datos** informa a la ciudadanía sobre el derecho a proteger sus datos personales y su vida privada, aunque sólo tiene competencias legales sobre las administraciones públicas vascas, no sobre las empresas privadas.

www.avpd.es

Asegura tus COMPRAS EN LA RED

◆ Busca EL CAMINO SEGURO para hacer tus compras por Internet

Páginas Web que utilicen el protocolo SSL (siglas en inglés que significan “capa de conexión segura”).

Tendremos la certeza de que llegarán a su destinatario sin haber sufrido ningún tipo de manipulación por el camino.

¿Cómo conocemos que páginas utilizan el protocolo SSL?

— En la **barra de direcciones**, al comenzar la dirección aparecerán las siguiente letras: **https**. Cuando aparezca la letra “S”, será un indicador de que esa página es segura.



— No obstante, hay otra indicación que nos proporciona más seguridad. En algún lado del programa que se utiliza para navegar en Internet, **aparecerá un dibujo de UN CANDADO**. Si apuntamos con el ratón sin hacer clic nos saldrá la indicación “Seguridad SSL”.



◆ Asegúrate un PAGO sin riesgos.

Lo mejor, pago **CONTRA-REEMBOLSO** una vez que el producto llega a su destino.

Pero muchas páginas Web exigen el pago por adelantado mediante transferencias bancarias o **PAGOS CON TARJETA**.

— Utiliza una tarjeta de crédito exclusiva para compras por Internet con el importe justo para poder realizar la compra.

Infórmate en tu entidad bancaria

— Imprime y guarda todos los justificantes.



DISTINTIVO PÚBLICO “CONFIANZA ONLINE”

Este distintivo nos permitirá distinguir aquellas empresas adheridas a un sistema de autorregulación, el cual nos ofrece la confianza de que respetan unos códigos éticos y de responsabilidad en sus actividades de comercio electrónico y publicidad interactiva.

www.confianzaonline.org

Identifica los fraudes. PHISHINGS



Páginas Web fraudulentas que se hacen pasar por las páginas Web originales (generalmente de entidades bancarias) para que la persona usuaria introduzca su nombre de identificación y la contraseña. Esos datos pueden ser utilizados para realizar acciones fraudulentas.

PARA EVITAR ESTE TIPO DE FRAUDES:

Acostúmbrate a escribir la DIRECCIÓN DE TU ENTIDAD BANCARIA (y guardarla en tus favoritos).

NO UTILICES UN BUSCADOR como forma de acceder a ella (es más fácil caer en una página Web fraudulenta).

Además, también puedes:

- Verificar que tiene el protocolo SSL.
- Instalar programas anti-phishing.

Avance TECNOLÓGICO sin dañar el MEDIO AMBIENTE



Sabías que...

...se estima que en el mundo sólo se recicla el 11% de los desechos electrónicos. El 89% restante termina en los basureros o en vertederos ilegales.

TBS Industries

El constante y rápido avance tecnológico hace que muchos productos eléctricos y electrónicos queden enseguida obsoletos.

Teniendo en cuenta que el consumo de este tipo de productos va en aumento, el RESIDUO generado también va en aumento.

No debemos olvidar que contienen metales y materias primas que al convertirse en un residuo resultan altamente tóxicos.



Para REDUCIR la generación de este tipo de RESIDUOS

ADQUIRAMOS SÓLO PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE REALMENTE NECESITAMOS, sin dejarnos influenciar por la moda o la publicidad.

Para REUTILIZAR

Podemos entregar los ordenadores, que no utilizamos y que se encuentren en buen estado, a ONG-S o ASOCIACIONES. Los donarán a entidades o personas que puedan necesitarlos.

Infórmate en ONGs que conozcas.

Para RECICLAR

Podemos entregarlo a una EMPRESA DISTRIBUIDORA de este tipo de productos eléctricos y electrónicos puesto que tiene la responsabilidad de la gestión de estos residuos, una vez acabe su vida útil, trasladándolos a un centro de tratamiento autorizado.

Podemos depositarlo en GARBIGUNES, PUNTOS LIMPIOS O SERVICIOS DE RECOGIDA MUNICIPAL



Sabías que...

...la Federación Mundial de Organizaciones de Personas Consumidoras (CI) ha pedido a los gobiernos que refuercen su vigilancia para impedir que continúe el vertido de residuos tóxicos en países en vías de desarrollo. Por ejemplo, se estima que medio millón de ordenadores de segunda mano llegan a Nigeria cada mes y se calcula que sólo un 25% funciona.

Fuente: www.ocu.org



El tratamiento de la TELEFONÍA E INTERNET, una cuestión de EDUCACION

Cada vez más menores y a edades más tempranas utilizan teléfonos móviles y acceden a Internet.

La mayor parte desconoce el gasto que supone el uso de estas tecnologías y los riesgos existentes.

Las personas adultas tenemos la RESPONSABILIDAD DE FOMENTAR EN NUESTROS Y NUESTRAS MENORES UN USO RESPONSABLE Y SEGURO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.



Sabías que...

...en Euskadi, entre la población de 15 y más años, el 64,7% dispone de ordenador particular en casa. En este rango de población el 52,3% dispone de acceso a Internet y el 92,3% de teléfono móvil.

“Encuesta sobre la Sociedad de la Información 2007”, EUSTAT

EL TELÉFONO MÓVIL es uno de los regalos más demandados por menores y adolescentes.

La publicidad, cada vez más, se dirige a este colectivo.

Pero para menores y adolescentes no sólo tiene una función de comunicación. Además de **hacer llamadas y enviar SMS, sacan fotografías, descargan tonos musicales, juegan...**

ES NECESARIO VALORAR LA EDAD Y LA MADUREZ A LA HORA DE DECIDIR QUE NUESTROS Y NUESTRAS MENORES TENGAN UN MÓVIL.

Sugerencias para fomentar un uso responsable de la telefonía móvil:

- REVISAR CONJUNTAMENTE LAS DIFERENTES OFERTAS DE LAS COMPAÑÍAS TELEFÓNICAS para aprender a valorar cuál se ajusta a sus necesidades.
- DARLES RESPONSABILIDADES RESPECTO AL GASTO que realizan con el móvil pidiéndoles que aporten una parte.
- VISITAR UN CENTRO DE RECOGIDA O UN PUNTO LIMPIO donde puedan dejar aquellos aparatos electrónicos que ya no utilizan.
- Evitar que tengan DEPENDENCIA DEL MÓVIL. Animarles a tomar parte en diferentes actividades culturales, deportivas...

- TRANSMITIR MEDIDAS DE SEGURIDAD en el uso del móvil. Como por ejemplo, no hablar por el móvil cuando se cruza una carretera, apagarlo en lugares que así se exija...
- ADVERTIRLES DE LAS CONSECUENCIAS DE AMENAZAR, INTIMIDAR Y ACOSAR A OTRAS PERSONAS a través de grabaciones con teléfonos móviles. En definitiva, EDUCARLES EN EL RESPETO A LOS DEMÁS.
- RECORDARLES QUE SI SUFREN ALGÚN TIPO DE INTIMIDACIÓN O AMENAZA NO DUDEN NI TENGAN MIEDO DE COMUNICARLO inmediatamente.

Para ayudar a nuestros y nuestras menores a navegar por **INTERNET** de manera responsable y segura deberemos esforzarnos en tener ciertos conocimientos de informática. **Empecemos por FORMARNOS.**

Muchos municipios cuentan con centros **KZGuneak** que imparten formación en las nuevas tecnologías dirigida a personas adultas.

Para más información
www.kzguneak.net

Sugerencias para fomentar un uso responsable y seguro de Internet:

- Colocar **FILTROS** de seguridad en el ordenador, limitando el acceso a determinadas páginas Web.
- **LIMITAR** el tiempo de uso de Internet.
- **ADVERTIR** sobre los riesgos existentes en la Red.
- **INFORMAR** sobre qué páginas Web son seguras y cuales no.
- **INDICAR** la manera de proteger sus datos personales y su identidad en general. No deben dar datos privados como el nombre, dirección o centro escolar en el que estudian.
- **RECORDAR QUE AVISEN** cuando observen o perciban algo raro o desagradable.
- Si se sospecha que algún o alguna menor puede estar en peligro, conviene contactar con las autoridades pertinentes.
- Cuidado con los **CHATS** que se dirijan a menores y adolescentes. No todos son seguros. El anonimato que ofrecen muchos chats los convierten en fuentes de riesgo, dado que hay personas que falsean su identidad, escondiéndose peligros relacionados con pederastas, redes de prostitución, delincuentes...
- **ENSEÑARLES** a sacar provecho de las posibilidades que ofrece la Red.

*Internet también es un **RECURSO EDUCATIVO.***

Los y las menores deberán aprender a utilizar las tecnologías como recurso útil para su desarrollo y sus conocimientos.

Para Internet también hay EDADES...

De 8 a 11 años	Edad en la que disfrutan buscando información. Internet es una buena herramienta para encontrarla. Es el momento de dosificar tanto el tiempo dedicado a Internet como el acompañamiento por parte de personas adultas; comenzar a explicarles que, como pasa en otros contextos, hay personas que usan bien y otras que usan mal Internet.
De 12 a 14 años	Partiendo de la premisa de que a esta edad la mayoría de los y las adolescentes dominan la técnica del uso del ordenador y de Internet, es necesario insistir en el cumplimiento de las reglas de su uso (tipos, tiempo y duración de acceso); explicar la legislación sobre contenidos ilegales o delictivos y sus consecuencias penales; conocer los contenidos de las cosas que se descargan.
De 15 a 18 años	A estas edades hablamos de hacer un simple seguimiento del uso que hacen de Internet. Es el momento de animarles a usos más adultos de la Red: sacar entradas de cine, billetes de tren o avión, compras de libros... En muchos casos, cosas de interés para su propia familia o entorno.

“Infancia, juventud e Internet. Nociones básicas y principios para su buen uso”, 2004, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales